



CIRCULAR No. 2026070000013X del 31 de julio de 2026

- PARA:** Contribuyentes y beneficiarios del FEP Palmero, suscriptores de los convenios marco de estabilización (CME) y de los convenios marco de compromiso de destino (CMCD)
- DE:** Dirección de Gestión de Fondos y Conocimiento
- ASUNTO:** Determinación del Comité Directivo sobre la actualización trimestral de las tarifas de fletes marítimos para los indicadores de referencia de los mercados de consumo diferentes a Colombia o de paridad de exportación de la metodología para las operaciones de estabilización del FEP palmero
- Tercer trimestre de 2026: Mantener las tarifas de fletes trimestrales vigentes del segundo trimestre de 2026, para los programas de estabilización de los aceites de palma y palmiste

El Comité Directivo del FEP Palmero, mediante el Acuerdo No. 558 del 30 de julio de 2026, en el marco de la revisión trimestral de las tarifas de fletes marítimos para los indicadores de referencia de los mercados de consumo diferentes a Colombia o de paridad de exportación de los Programas de estabilización de los aceites de palma y de palmiste, determinó mantener para el tercer trimestre de 2026, las tarifas vigentes del segundo trimestre de 2026, al considerar que los valores promedio del trimestre de referencia, estuvieron afectadas coyunturalmente por el conflicto en el medio oriente (Estrecho de Ormuz) y no reflejan la realidad actual del mercado de fletamento caracterizada por una marcada volatilidad.

Esta determinación se adoptó con el objetivo de defender el ingreso del palmicultor colombiano, fuertemente afectado por la aguda revaluación del peso colombiano y también con el propósito de preservar el principio de indiferencia entre el mercado local y de exportación, evitando distorsiones en la comercialización de los aceites de palma y de palmiste a los diferentes mercados.

Por su parte, en el caso de los fletes marítimos que tienen actualización mensual de fuente Refinitiv continuaran actualizándose mensualmente como es habitual, conforme a la información del mes correspondiente.

En consecuencia, con lo anterior, nos permitimos informar los valores de los fletes marítimos del Asia a los diferentes grupos de mercados de exportación, así como también los fletes desde Colombia a dichos mercados para los programas de estabilización del aceite de palma crudo y de aceite de palmiste crudo, correspondientes al tercer trimestre de 2026, a saber:

1. Fletes Marítimos para los programas de estabilización de aceite de palma y palmiste

1.1. Fletes marítimos de Asia a mercados de referencia FEP Palmero

1.1.1. Fletes marítimos de referencia para el programa de aceite de palma crudo de julio a septiembre de 2026

Nombre del mercado o grupos de mercado	US\$/ton
Grupo 1: Venezuela	102,5
Grupo 2: México, Centro América y el Caribe	101,8
Grupo 3: Estados Unidos (USA) y Canadá	104,9
Grupo 4: Mercosur (Brasil, Argentina, Uruguay, Paraguay)	85,6
Grupo 5: Europa	Promedio mensual Refinitiv
Grupo 6: Chile, Ecuador, Bolivia y Perú	95,9
Grupo 7: África, Asia Oceanía y Resto del Mundo	Promedio mensual Refinitiv

1.1.2. Fletes marítimos de referencia para el programa de aceite de palmiste crudo julio de 2026

Nombre del mercado o grupos de mercado	US\$/ton
Grupo 1: Venezuela	102,5
Grupo 2: México	101,8
Grupo 3: Estados Unidos y Canadá	104,9
Grupo 4: Centro América y el Caribe	101,8
Grupo 5: Mercosur (Brasil, Argentina, Uruguay y Paraguay)	85,6
Grupo 6: Europa	Promedio mensual Refinitiv
Grupo 7: Chile, Ecuador, Bolivia y Perú	95,9
Grupo 8: África, Asia Oceanía y Resto del Mundo	Promedio mensual Refinitiv

**1.1.3. Fletes marítimos de referencia para el programa de aceite de palmiste
crudo agosto y septiembre de 2026**

Nombre del mercado o grupos de mercado	US\$/ton
Grupo 1: Venezuela	102,5
Grupo 2: México, Centro América y El Caribe, Estados Unidos y Canadá	101,8
Grupo 3: Mercosur (Brasil, Argentina, Uruguay y Paraguay)	85,6
Grupo 4: Chile, Ecuador, Bolivia y Perú	95,9
Grupo 5: Europa, África, Asia Oceanía y Resto del Mundo	Refinitiv

1.2. Flete marítimo Costa Caribe Colombia a mercados de referencia

Fletes marítimos que aplican para las zonas Norte, Central y Oriental.

**1.2.1. Fletes marítimos de referencia para el programa de aceite de palma
crudo de julio a septiembre de 2026**

Nombre del mercado o grupos de mercado	US\$/ton
Grupo 1: Venezuela	38,8
Grupo 2: México, Centro América y el Caribe	59,6
Grupo 3: Estados Unidos (USA) y Canadá	59,3
Grupo 4: Mercosur (Brasil, Argentina, Uruguay, Paraguay)	73,5
Grupo 5: Europa	90,1
Grupo 6: Chile, Ecuador, Bolivia y Perú	95,8
Grupo 7: África, Asia Oceanía y Resto del Mundo	131,0

1.2.2. Fletes marítimos de referencia para el programa de aceite de palmiste crudo julio 2026

Nombre del mercado o grupos de mercado	US\$/ton
Grupo 1: Venezuela	38,8
Grupo 2: México	59,6
Grupo 3: Estados Unidos y Canadá	59,3
Grupo 4: Centro América y el Caribe	50,2
Grupo 5: Mercosur (Brasil, Argentina, Uruguay y Paraguay)	73,5
Grupo 6: Europa	90,1
Grupo 7: Chile, Ecuador, Bolivia y Perú	95,8
Grupo 8: África, Asia Oceanía y Resto del Mundo	131,0

1.2.3. Fletes marítimos de referencia para el programa de aceite de palmiste crudo agosto y septiembre de 2026

Nombre del mercado o grupos de mercado	US\$/ton
Grupo 1: Venezuela	38,8
Grupo 2: México, Centro América y El Caribe, Estados Unidos y Canadá	59,6
Grupo 3: Mercosur (Brasil, Argentina, Uruguay y Paraguay)	73,5
Grupo 4: Chile, Ecuador, Bolivia y Perú	95,8
Grupo 5: Europa, África, Asia Oceanía y Resto del Mundo	90,1

1.3. Flete marítimo Costa Pacífica a mercados de referencia

Fletes marítimos que aplican para la Zona Suroccidental únicamente

1.3.1. Fletes marítimos para el programa de referencia de aceite de palma crudo de julio a septiembre de 2026

Nombre del mercado o grupos de mercado	US\$/ton
Grupo 1: Venezuela	74,6
Grupo 2: México, Centro América y el Caribe	104,6
Grupo 3: Estados Unidos (USA) y Canadá	118,3
Grupo 4: Mercosur (Brasil-Argentina-Uruguay- Paraguay)	128,2
Grupo 5: Europa	157,1
Grupo 6: Chile, Ecuador, Bolivia y Perú	50,8
Grupo 7: África, Asia Oceanía y Resto del Mundo	178,6

1.3.2 Fletes marítimos para el programa de referencia de aceite de palmiste crudo julio 2026

Nombre del mercado o grupos de mercado	US\$/ton
Grupo 1: Venezuela	74,6
Grupo 2: México	104,6
Grupo 3: Estados Unidos y Canadá	118,3
Grupo 4: Centro América y el Caribe	118,9
Grupo 5: Mercosur (Brasil, Argentina, Uruguay y Paraguay)	128,2
Grupo 6: Europa	157,1
Grupo 7: Chile, Ecuador, Bolivia y Perú	50,8
Grupo 8: África, Asia Oceanía y Resto del Mundo	178,6

1.3.3 Fletes marítimos para el programa de referencia de aceite de palmiste crudo agosto y septiembre 2026

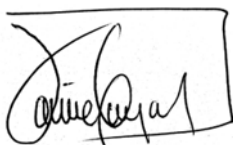
Nombre del mercado o grupos de mercado	US\$/ton
Grupo 1: Venezuela	74,6
Grupo 2: México, Centro América y El Caribe, Estados Unidos y Canadá	104,6
Grupo 3: Mercosur (Brasil, Argentina, Uruguay y Paraguay)	128,2
Grupo 4: Chile, Ecuador, Bolivia y Perú	50,8
Grupo 5: Europa, África, Asia Oceanía y Resto del Mundo	157,1

Circular No. 2026070000013X

Pág. 6

Así mismo, cualquier consulta que se requiera en relación con la información señalada en esta Circular y en general a los cambios en la metodología del FEP Palmero, pueden contactarse a los correos electrónicos jlaguna@fedepalma.org, jgonzalez@fedepalma.org

Cordialmente,



JAIME GONZALEZ TRIANA

Director de Gestión de Fondos y Conocimiento